Anexo [#]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

prine de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto. El modelo completo, que constit

Información sobre el p ovedio

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra € proyecro los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

ión la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos $^{\scriptscriptstyle extsf{I}}$ Describa brevemente en el espaci

moción de la igualdad entre hombres y mujeres es un tema que se relaciona con los derechos humanos y son condiciones social sostenible. El trabajo infantil es tanto causa como consecuencia de la pobreza y desperdicia el capital humano de res, especialmente la de las niñas. × un país Impide la educación de La lucha contra el trabajo infan previas para un desarrollo eco

e los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y constituye un problema importante para su desarrollo. El proyecto se de la Agenda de Trabajo Decente entendiendo que el respeto, la promoción y la realización de los principios y derechos atiblición efectiva del trabajo infantil. El trabajo infantil impide la rea focaliza en uno de los pilares r fundamentales en el trabajo in callo las Convenciones de la OIT Nros. 138, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, y 182, sobre la Prohibición y la Peores Formas de Trabajo Infantil, como así también la Convención de laONU sobre los Derechos del Niño. Cabe mencionar que Argentina Acción Inmediata para la Elimir

mas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y ún de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca ón con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común: ê 10 BO · La Declaración de la ONU sobre la Intel asegurar que los organismos, los fondos regional, y especialmente a nivel de cad

y asistencia tácnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración nentos internacionales relacionados con el tema. Universal de Derechos Humanos Todos los programas de coopera

rman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de irogramación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso ellos, orientan la totalidad de la Los estándares sobre derechos

la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de La cooperación para el desarrol

<u>-båsed-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies</u> Vea más en http://hrbaportal.org/the-h nte la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer En el espacio a continuación, desci

ofinfantil. A pesar de que el trabajo infantil constituye una violación de los derechos de la infancia –tanto de los niños hzan por lo general a trabajar a una edad más temprana. Las niñas suelen trabajar más en el hogar que los niños (tareas e la influencia de los papeles tradicionalmente asignados a cada género, muchas niñas se ven privadas de su derecho fantil trae aparejado el análisis de políticas de integración familiar, políticas de cuidado, de distribución de tiempos y de a Brradicación del trabajo infantil contribuye a reducir las desigualdades de género. e las tareas domésticas, escolares y el trabajo (remunerado o no) fuera de casa. El género es un factor crucial e como de las niñas—, estas últim El proyecto al apoyar una inicia domésticas intensas). Como co a una educación o soportan la t Asimismo, el tema de género y

miliar, es decir, políticas de igualdad dentro de la organización social de la familia.

la carga total de los trabajos en

ación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental Describa brevemente en el espacio

xpuestos en forma directa o indirecta a factores de riesgo naturales y tecnológicos, con alto riesgo de accidentarse o Jestos a peligros que dependen del medio ambiente, así como los riesgos propios del trabajo, lo que muchas veces hace ades del trabajo, de los de un origen no ocupacional. Los niños, niñas y adolescentes El de trabajo, las niñas y niños e difícil separar los accidentes o e

la lictividad física, se suman los riesgos derivados de los adelantos tecnológicos, como la exposición a sustancias químicas pecialmente por la vulnerabilidad de la población infantil debido a su estado dinámico de crecimiento y desarrollo y ades agrícolas u otras actividades no reguladas) hente durante la adolescencia ë A los riesgos tradicionales cono los cambios que experimentar v la organización v división del ' enfermarse (por ejemplo, en l

estudio y debate, particularmente lo relativo a los derechos, el bienestar y la necesidad .El trabajo infantil ha sid de protección. orecto, por las características de las actividades deberá tener un impacto ambiental muy limitado. Sin embargo, se podrá comporar alguna medida para compensar la huella de carbono del evento. En este sentido se ofrecerá la experiencia a digante la Conferencia por la conmemoración de los 20 años de la Convención "Las mujeres y la inclusión social: de Beijing a Respecto a la propia ejecución proponer al a Unidad Ejecutor realizada por el PNUD cuando s Post-2015"

e los riesgos sociales y ambientales S S Parte B. Identificación v

posibles riegos sociales y ambientales?

oasar a la pregunta 5

Nota: Describa brevemente los pos bles identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de ries; os PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los riesgos sociales y ambientales posibles riesgos sociales y ambientales?

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)? PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de

pliegos elaborados para las subcontrataciones, para que no se Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se posibilidad de ocurrencia de alguno de ellos o que mejoren reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o la situación relativa (como por ejemplo, el caso del riesgo Se monitoreará de este riesgo, por ejemplo revisando los Se propondrá al a Unidad Ejecutora adoptar alguna susceptible de incorporar actividades que prevengan la SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los medida para compensar la huella de carbono del El proyecto no presenta riesgo alto, sin embargo es repliquen los factores de discriminación. Comentarios Comentarios posibles impactos y riesgos. asociado al género) । REGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto? evento. ः रह उUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados Riesgo alto Si bien el proyecto se propone las actividades, el proyecto Dada las características de existentes en el mercado de deberá tener un impacto Marque el recuadro correspondiente a continuación. trasversalizar el enfoque de patrones de discriminación Riesgo bajo Riesgo moderado género, puede replicar los intipio 2: Equidad de género y empoderamiento de ambiental limitado su categorización, ¿cuáles son los requisitos Marque todos los que aplican. **Comentarios** trabajo. intiplo 1: Derechos humanos Importancia r ⊪le /antes de los SES? moderada, (baja, alta) baja baja bilida n mujer 2 El proyecto podría reproducir situacione: sensibles o vulnerables a posibles impac Los posibles resultados del proyecto ser discriminación contra la mujer en las actividades y subcontratos a realizar. sobre la base de las respuestas Descripción del riesgo del cambio climático afirmativas (Si)).

								o oficial de programa del PNUD. Su se ha ejecutado correctamente.	País (DCD), Director para el País	lente (RR). Este funcionario no onfirma que han "visado" el SESP		lede ser el Oficial de aprobador de	מפרוסו מבו לו מאברים ל ימווומתם פון				
								oroyecto; normalmente es un para garantizar que el SESP s	ite el Director Adjunto para e	(DRR) o Representante Resid untos de OA. La firma final co		En algunos casos, también pu	se considero parte de la evalu				
Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	Seguridad y salud de la comunidad y condiciones Imporales	atrimonio cultural	esplazamiento y reasentamiento	rebios indígenas	revención de la contaminación y uso eficiente de es recursos		Descripción	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País	CDB), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de OA. La firma final confirma que han "visado" el SESP	antes de enviarlo al CEP.	Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de	Cuenta en las recomendaciones del CEP.				
Terrestation process			Part Part Part			nitiva	Ferial	de	tía de		7					The state of the s	
						Aprobación definitiva	Firma	Asesor de certificación de calidad (QA)	Aprobador de la garantía de	calidad (QA)?		Presidente del CEP					

Princ	ipio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?²	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
7.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Princ	ipio 2: Igualdad de género γ empoderamiento de la mujer	
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Si
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con	No
	el proyecto durente si proceso de involvemmiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	
-		No
4	atimitará el provecto la habilidad de las muieres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	NO
	Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	
Prin	cipio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen as preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

2.1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	aturales y No
Por ajamplo, a través de la nárdida. la conversión la desendación - la fuent estántica de la	
Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los cambios hidrológicos.	nábitats y los
¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas recomo tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	or ejemplo,
2.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adver hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restriccion limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o refore	tación? No
1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies	cuáticas? No
1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas super subterráneas?	ciales o No
Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción subterráneas.	de aguas
1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desar comercial)?	ollo No
1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialm	nte adversas? No
4.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras activio que se están planificando en la zona?	
Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y a adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de la camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegale instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas posensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos.	abitantes). El o propiciar la encialmente Además, si se
de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).	
Estándar 2. Mitigación y adaptación al cambio climático	
2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables³ de gases de efecto invernagravará el cambio climático?	dero o No
2:2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del	cambio Si.
climático?	

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

	Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones	
Están	dar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El el proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Están	dar 4: Patrimonio cultural	
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinaos a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines	No
	connectales d'otros:	
Están	dar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento fisico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Están	dar 6: Pueblos indígenas	No
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Están	dar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de	No
	productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos probibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?	
	Por ejempio, DD1, PCB y otros productos quimicos que estan incluidos en convenios internacionales como	
2.1	el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.	
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias	No